

Bibliografía

INTUICION DEL SER

Por Clarence Finlayson.

Ediciones "Revista Universitaria". Universidad Católica de Chile. Santiago, 1938.

La intuición es, en principio, una operación de conocimiento. Y cuando en la filosofía se presentan los intuitivistas, el racionalismo se enfrenta a ellos, más por el carácter de su método de conceptualización, que por una razón de disentimiento en el contenido. Empero, en el fondo de todo intuitivismo hay una gran dosis de emoción; con razón, en nuestra lengua designamos todo golpe intuitivo, con el nombre de *corazonada*, es decir, golpe del corazón, conocimiento emocional. De ahí que la especulación científica y filosófica de los siglos todos, haya sido siempre un tanto hostil a la intuición, y cuando la admite, recae solamente sobre aquellos primeros principios del conocimiento, en los cuales, lo abstracto de los conceptos que en ellos intervienen, hacen muy lejana la posibilidad de adoptar ante ellos una posición emocional. Porque el pensamiento, material primigenio de toda ciencia, requiere siempre un asentimiento a su verdad, o una afirmación de su falsedad, cosas éstas que no pueden predicarse de lo que está tocado de emoción.

La elaboración conceptual, tan cuidadosa y detenida en los siglos que acabamos de dejar, viene a ser menospreciada por causa del intuitivismo que resurge en forma mucho más consciente de lo que existió antes, pues que sus defensores saben muy bien a qué enemigo deben combatir. Y en esta obra del Profesor Finlayson de la Universidad Católica de Chile, encontramos quintaesenciada, la actitud emocional de un filósofo escolástico dotado de grandes posibilidades ante la metafísica e influido notoriamente por las recientes especulaciones filosóficas.

"La intuición del ser o experiencia metafísica", es ya un título que subraya una posición francamente polar ante lo que venimos entendiendo por metafísica, como el campo de lo inexperimentable, de lo que sólo es conocible por el método deductivo, un tanto frío, pero a mi modo de ver, siempre más seguro. Parece claro que sea esta actitud emocional que el autor adopta ante los grandes interrogantes del ser, lo que nos hace difícil, casi en sí imposible, descubrir en su obra el resorte racional que mueve sus premisas y empuja las conclusiones. Aquí encontramos conclusiones, pero muy poco sabemos de dónde son oriundas, ni cuáles son sus antecedentes lógicos. Ni mucho empeño tendrá el autor en mostrarnos esto que echamos de menos, pues ello es la mejor comprobación de que

ha tenido éxito en su pretensión de hacer una experiencia metafísica.

Cualquier resultado que se quiera ver en estos admirables estudios del Profesor chileno, el caso es que la duda surge precisamente en el instante mismo en que el autor expresa un juicio metafísico, de esos que él estima obtenidos por la vía intuitiva, pues se duda precisamente de si no será una ilusión que sufre el ilustre escritor al creer que ha obtenido así lo que tal vez sea solamente una actitud de emoción ante conceptos y juicios previamente obtenidos por caminos comunes. Como Kant creía obtener de sus principios de la razón pura práctica, las normas de moral que todos los hombres más puros defendieron antes de él, sin darse cuenta, tal vez, que esas normas eran anteriores a los propios principios que planteara, y que analizados éstos rigurosamente, en verdad, no podían engendrar aquéllas, así el intuitivismo muchas veces cree haber hallado por ese camino cosas que tal vez ya poseía. Un análisis más detenido de esta obra, quizás nos permitiría mostrar la verdad de lo dicho. Pero hace falta en ella una teoría del conocimiento más detenidamente elaborada, para saber hasta dónde puede ir nuestra crítica al insigne escritor universitario.

Lo que quiero hacer resaltar de la obra en mención y lo que parece ostensible en toda la historia de la filosofía, en especial, en la moderna, es que existe una auténtica emoción metafísica que no todos los grandes metafísicos, sin embargo, pueden sentir. La capacidad de especulación metafísica no corre pareja con esta capacidad de emoción; pero aquélla siempre es anterior a ésta. Tal vez así se explique la distancia de Platón a Aristóteles, de San Agustín a Santo Tomás, de Scheler a Husserl. Y la "Intuición del ser" del Profesor chileno es, en este campo, la obra de filosofía escolástica que, en América, por primera vez adopta una posición emocional ante las frías y admirables conclusiones de

Tomás de Aquino, en cuyas obras, sólo rara vez, en especial en aquellas líneas finales con que el egregio Doctor termina las demostraciones de la existencia de Dios, he podido advertir yo esa peculiar fruición metafísica. Si en verdad, lo que decimos de la obra del Profesor Finlayson, resulta ser así, creemos sinceramente que merece la gratitud de la cultura americana, pues cabe a él el iniciar un movimiento que, llevado conscientemente, abre nuevos y fecundísimos campos a la actitud filosófica y tendría la ventaja de ser conciliable con la posición genuinamente intelectual ante los problemas del ser.

Cayetano Betancur.

JUICIO ORAL

Proyecto de Código de Procedimiento Civil y Comercial. — Tomo IV. — Eduardo Augusto García. (Curso libre sobre procedimiento oral de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata). — La Plata, 1938.

Forma esta obra el cuarto y último volumen de la serie denominada "Juicio Oral" que preparó el ilustre, inteligente y dinámico profesor Eduardo Augusto García como consecuencia del curso anual sobre procedimiento oral, dictado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de la Plata.

El volumen comprende un gran esfuerzo sistemático del profesor García para reemplazar en la Argentina una caótica y anticuada legislación procesal. Está formado por el proyecto de Código de Procedimiento Civil y Comercial, precedido de un prólogo, de una introducción y de una vasta y completa exposición de motivos. Estudia el autor la conveniencia de implantar el juicio o-

ral a semejanza del establecido en el continente americano por Canadá, Estados Unidos, Brasil, Venezuela, Méjico, Honduras y Cuba, y en la mayoría de los países europeos, y se inspira en la autoridad científica del expositor de Derecho Procesal, J. Chiovenda. Tiene por mira buscar la celeridad y la economía en los procedimientos civiles y parte de la base de un sistema probatorio más amplio que el nuestro y de una completa libertad jurídica en la apreciación de los hechos, en cuyo plano la República Argentina cuenta, entre otros, con la autoridad del sabio jurista doctor Antonio Dellepiane, autor del sistema de reconstrucción expuesto en su libro "Nueva Teoría General de la Prueba", interesantísima obra sobre el fundamento filosófico de los medios judiciales de certeza.

En la Argentina se venía provocando, desde el año de 1870, una reforma sustancial del Código de Procedimientos, pero sólo en 1932, merced a las labores de la Asociación Pro Juicio Oral, se empezó a realizar un movimiento decidido y entusiasta para obtener la transformación del Procedimiento Civil y Comercial. A este movimiento obedece la obra del doctor García.

Se pretende con el sistema de la oralidad, conocido en Colombia en el Procedimiento Penal (Juicio por Jurados) y parcialmente en nuestro Procedimiento Civil (Arts. 774 y ss.—Juicio ordinario de mínima cuantía — y 1.208 y ss.—Procedimiento verbal — de la Ley 105 de 1931), una mayor celeridad, más economía y mejor certeza en los debates judiciales. Empero, la oralidad absoluta es imposible. Fue el sistema primitivo y el que hoy se emplea en países sin ninguna civilización, y así puede observarse que en el sistema proclamado en el proyecto del doctor García se parte de la base de una primera etapa escrita, inclusive en los propios juicios ordinarios que deberían ser los típicamente orales a la manera como están reglamentados en nuestro Procedimiento los de mínima

cuantía.

Los juicios ordinarios se dividen—en la obra—en dos periodos: uno preparatorio y otro resolutorio. El preparatorio es esencialmente escrito; en el resolutorio empieza propiamente el juicio oral con la preparación de la audiencia, su realización, el veredicto y la sentencia. En la parte escrita es semejante al procedimiento colombiano, con la diferencia de que se hace en el oral una miscelánea de los incidentes, de las excepciones previas y de las defensas perentorias, que se forman metódicamente en el procedimiento escrito.

La celeridad se obtiene, no propiamente por la cortedad de los términos y por la supresión de incidentes, sino por la prontitud como se debe dar el fallo. Y en esto radica el defecto del procedimiento escrito. La actuación civil dirigida por el Juez, pero controlada y movida por los asesores de las partes, puede terminar dentro de los lapsos legales. Pero terminado el periodo de gestión de los abogados empieza la demora por parte de los falladores. La Ley señala términos perentorios para dictar las sentencias y los autos, apunta sanciones contra la morosidad y en la práctica no se rechazan gestiones verbales ni escritas para provocar la salida de los fallos, pero ¿quién acusa al Magistrado o Juez cuando el mismo cliente lo impide por temor a una reacción, que de otro lado es muy humana?

En el procedimiento oral, tal como lo concibe el proyecto del doctor García, y como hemos tenido la oportunidad de verlo en leyes de enjuiciamiento civil de países europeos, el fallo se da inmediatamente de cerrado el periodo resolutorio y esta es la condición primordial y atrayente que presenta el sistema.

En los juicios especiales que se inician con una prueba plena y preconstituida sobre la exigibilidad de la obligación de entregar, de hacer o de no hacer, etc., señalan los procedimientos escritos un trámite breve y sumario para oír la de-

fensa ,pero ocurre en la práctica una desesperante dilación en el despacho de Jueces y Magistrados y en muchos casos aparece una Justicia retardada, habiendo desaparecido la cosa o habiéndose desmembrado la misma o cuando ya el deudor murió o está en real o aparente falencia. Pero esto no es defecto del procedimiento escrito, ni consecuencia de la lamentable conseja "in judicando criminosa est celeritas", que ya se oye en boca de falladores abúlicos. El mal radica en la falta de un control enérgico que en Colombia se atribuye al poder administrativo, dominado por preocupaciones políticas y fiscales, y en la falta de sanciones eficaces contra este mismo poder que no cumple adecuada y oportunamente con el sagrado deber de llevar a los Jueces el consejo de Carlomagno: "Apresuráos lentamente".

Inspirada la obra del doctor García en fuentes y autores latinos, quizá los mismos que sirvieron de pauta a nuestros legisladores colombianos desde antes del Proyecto Arbeláez hasta el año de 1931, en que se concretaron todas las reformas de un período de cincuenta y siete años en el Código Judicial vigente, conjunto armónico y metódico y apenas susceptible de las reformas insinuadas por la Corte Suprema de Justicia en 1932, el abogado colombiano que la estudia siente los mismos puntos de contacto en ambas legislaciones y puede apreciar a cabalidad la experiencia jurídica, la consagración, el tenaz estudio y la clara inteligencia del autor de la obra, que hoy enriquece los anaqueles de la Biblioteca de la Universidad Católica Bolivariana.

José Luis Molina.

ESTUDIOS JURIDICOS DE MIGUEL MORENO J., COMO MAGISTRADO EN CASACION (1935—1937). MEDELLIN, 1938.

Este conocido y renombrado jurista

fue Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia desde mayo de 1935 hasta diciembre de 1937, en que por renuncia se retiró de ese alto puesto; y saca ahora a la luz pública en un volumen de 365 páginas, las sentencias que dictó como ponente y los salvamentos que hubo de hacer en aquellos casos en que se apartó del dictamen de la mayoría de la Sala sentenciadora.

Se encuentran allí sentencias y salvamentos en puntos de derecho constitucional, materia en la cual el autor es autoridad, como lo demostró con la publicación de su obra "Ley de Leyes", en donde expuso un magistral trabajo sobre inexequibilidad de las leyes; y asimismo sentencias y salvamentos relacionados con los cuatro libros del Código Civil, el derecho comercial, el procesal y las pruebas judiciales.

Revelan estas piezas, apreciadas en conjunto, una labor intensa, concienzuda, ilustrada y cumplida con exquisita probidad mental. De su pulcra honradez personal como abogado y fallador, no hay para qué hablar.

En el desempeño de su cargo, el doctor Moreno—y este es el aspecto que más nos agrada de su labor— exhibió un espíritu renovador ,pero discretamente renovador, alejado así del inconsiderado afán de novedades como del estancamiento sistemático en tradiciones que, si fueron aceptables en su tiempo, han de ceder el paso a las necesidades de la actual vida civil. Para nosotros, el verdadero modo de efectuarse el progreso jurídico está en acertar con este justo y prudente medio, en que consiste la virtud.

Prueba del criterio tinoso y firme del autor nos la dan sus salvamentos acerca de la servidumbre natural del uso de las aguas y del *enclavamiento* de los predios en la servidumbre de tránsito.

La obra del doctor Moreno J. será muy útil a los Jueces, abogados y estudiantes de derecho, ya porque contiene una clara y excelente recopilación de doctrinas, ya porque aviva en el ánimo

del lector aquel espíritu investigador tan necesario en las disciplinas del Derecho.

Felicitemos muy sinceramente a nuestro amigo, no sin deplorar que su temprana separación de la Magistratura que mercedamente ocupó, hubiera privado a la administración de justicia de sus invaluable servicios.

J. E. M.

CIENCIA PENITENCIARIA

Por Ladislao Thot.

Biblioteca de la "Revista de Identificación y Ciencias Penales" Museo Vucetich. Facultad de C. Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. — La Plata, 1937.

Bajo los auspicios del Museo Vucetich, se publica este trabajo póstumo del sabio investigador y profesor universitario.

Cualquier elogio aparecería pálido ante la importancia del tratado que forma la obra del eminente erudito. Con maestría didáctica, el libro abarca, además de la historia completa de los establecimientos punitivos, la temática, la técnica e instituciones carcelarias, el actual estado de las casas correccionales y la política penitenciaria. Finaliza con el comentario preciso sobre el actual estado de las instituciones para condenados y detenidos en la República Argentina, con apuntes sobre legislación al respecto.

Tan valiosa publicación llega para nosotros precisamente en el momento en que iniciamos el curso de Ciencia y Legislación Penitenciaria como parte del de especialización Jurídico-Criminal, y como nada tenemos escrito en Colombia que pueda constituir un texto, ni siquiera un ensayo de tal sobre tan palpitante rama de la Sociología criminal y el interés por el estudio de esta materia ha sido nin-

guno, tal vez por falta de bibliografía, ya que el mismo avance legislativo apenas si empieza, el tratado que comentamos adquiere acá múltiple importancia, sobre todo para quienes traten de adquirir especialización carcelaria y penitenciaria.

El nuevo concepto de los correlativos delito y pena es fértil en problemas que hacen de la nueva pedagogía criminal laberinto abstruso de opiniones a millaradas. La obra del profesor Thot recorre escrupulosamente a través de todos los tiempos, desde las ergástulas y las penas corporales horribles, la eliminación y la composición, hasta las nuevas entidades correccionales que, dejando de lado el castigo, se empeñan en implantar maneras de readaptación al medio normal social. Con excepciones, los estados modernos sientan en sus leyes positivas, armonizándolos, el criterio de la Defensa Social y el tratamiento de la delincuencia, individualizando la terapéutica de acuerdo con las modalidades de cada sujeto. Y si es que el estado queda frente al incorregible, surge la eliminación como consecuencia de la condena condicional que deja en manos del consejo de disciplina el término de duración del aislamiento, pues que la defensa social, de otra suerte, no tendría sentido. Los resultados no pueden ser más halagüeños, desde que el sujeto delincuente habrá de quedar en condiciones de convivir con sus prójimos, una vez el tratamiento dé sus resultados profilácticos y el sindicado deje de ser un peligro social, porque los hábitos o las ocasiones que propiciaron el delito queden anulados.

El principal escollo con que se tropieza en el desarrollo de los principios científicos, radica en las dificultades técnicas de los penales: siempre ha sido la selección de personal la postrera preocupación de los gobiernos. Hoy día la organización eficiente de cárceles y presidios, si es que ambicionan los fines correccionales anhelados, debe armonizarse con un sinnúmero de postulados de diversas

ciencias, para llegar a sustituir los asilos del crimen por reformatorios de anormales; el trabajo sigue siendo el mejor vehículo de transformación integral del que delinquiró; pero para reglamentarlo adecuadamente, precisa el concurso de pedagogos y especialistas, según la clase; la medicina, sobre todo la patología, tiene que llamar la presencia de médicos al día en los penales, porque el estudio de la personalidad, base de los pronósticos sobre curación o incorregibilidad, es privilegio indiscutible del médico antropólogo; el deporte, el estudio, el laboratorio, la selección de los diversos regímenes alimenticios, condiciones climáticas que pueden obrar desfavorablemente en la curación de determinada dolencia causante del mal, clase de edificios para cárceles y presidios, todo en la técnica penitenciaria constituye un motivo que en un momento dado puede dar al traste con los fines perseguidos.

Anticientífico sería, por ejemplo, implantar un sistema standard de vida para todos los que integran el hampa carcelaria; hay que individualizar los métodos, sustitutivos de la vieja noción de pena, como se individualizaron las penas, en consideración a las personalidades y las exigencias de ellas. Ello evita, además, el contagio inmoral y ayuda a las finalidades de la nueva pedagogía penitenciaria.

Entre nosotros la reforma en estos sentidos apenas si se ha escrito; mas la aplicación de tanto principio saludable aún no se palpa. Siguen siendo los presidios lugares en donde, por evitar males, se obtienen mayores. Los edificios todavía son las destartaladas casonas y las más impropias para corregir. Quizá de la reunión del primer Congreso Penitenciario Nacional, ya prorrogado indefinidamente, salga el principio de la reforma para continuarla luego; mientras, la reincidencia seguirá inevitable y poco o nada tendrá nuestra patria que exhibir en estas cuestiones.

Repetimos que entre nosotros la obra

comentada llena un vacío. Para quien quiera iniciarse en el estudio de la Ciencia Penitenciaria, este libro es indispensable. También nos hará ver cómo los países vecinos nos aventajan, pues mientras cuentan con verdaderos centros de educación contra el delito y con expertos publicistas, nosotros nos quedamos a la deriva y permanecemos en la vida del siglo XVII, aplicando penas y huyendo del que delinquiró como de brujas horripilantes. Basta visitar un presidio colombiano para que se vea que ello es así.

Jaime González Ochoa.

LA NUEVA HISTORIA DEL
DESCUBRIMIENTO DE AMERICA
(Fundamentos de la tesis según la cual
estaría comprobada la falsedad de la versión
tradicional acerca del extraordinario
suceso).

Por Rómulo D. Carbia.

Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. — F. de Filosofía y Letras. — Buenos Aires. Imprenta y Casa Editora "Coni". 1936.

La acusadísima personalidad de Fr. Bartolomé de las Casas ha suscitado en los últimos tiempos una serie de enconadas discusiones, en las cuales ha intervenido en no escasa medida, por un lado, la pasión de algunos de los impugnadores del dominico, especialmente españoles, que considerarían lesionado su orgullo nacional si resultara fidedigno el testimonio del autor de la "Relación de la Destrucción de las Indias"; por otro, la de los que no ven en Las Casas sino el apóstol de los indios, el defensor insobornable de las razas vencidas.

Con todo, escritores españoles, como Gonzalo de Reparaz, en su prólogo a la edición de "La Historia de las Indias", (Madrid, 1927), hace una defensa, si no

muy documentada, al menos muy razonable del dominico, alegando que la innegable brutalidad de la conquista española en América sería un baldón eterno para la raza, si la voz del P. Las Casas no se hubiera elevado enérgica y apasionada en su reprobación, demostrando con ello que no era la sola ambición inhumana de unos cuantos desalmados el móvil de tan colosal empresa; y que su "Relación" y las leyes que ella motivó, tuvieron la virtud de hacer de las violencias y desmanes pecado particular de algunos conquistadores y colonos, haciendo en cambio de la conquista una empresa cristiana y caballeresca, así sea tan sólo en espíritu.

En el bando opuesto se coloca el autor de la obra que comentamos; y toda esta ardiente pugnacidad, que estuvo a punto de hacer fracasar, si acaso no lo logró, el Congreso Internacional de Americanistas que se reunió en Sevilla en 1935, ha convertido la obra de Las Casas, por decirlo así, en una especie de "no man's land", no sólo en cuanto se refiere a la veracidad de sus alegaciones en favor de los indios, sino en la totalidad de su producción, a uno de cuyos aspectos particulares, el de la atribución de una meta asiática a los viajes colombinos, dedica el señor Carbia su "Nueva Historia".

Lo dicho explica ampliamente el marcado carácter polémico con que está tratado el tema en esta obra, que es la prolongación de los debates del citado Congreso. Ella se compone, casi en su totalidad, de una demostración minuciosa de las falsedades en que incurrió el P. Las Casas como historiador al tratar de rehabilitar la memoria de Colón y la trascendencia de sus proyectos, gravemente maltratadas en los célebres Pleitos.

El autor, con apoyo en numerosas probanzas, afirma que Las Casas, administrador irrestricto del Descubridor, no vaciló en cometer las más atrevidas adulteraciones de documentos y aún de fraguar supuestas obras que reforzaran su

tesis de que el objetivo de Colón había sido el de viajar al Asia, a tierras del Gran Khan, en misión evangelizadora. Según él, el soberano oriental habría deseado vivamente el ser instruido en las verdades de la Religión Católica, para combatir en sus extremos reductos al Islam. Y como en los Pleitos no fuera dable establecer tales conceptos, y ante bien, resaltara de ellos con caracteres de co-descubridor la figura de Martín Alonso Pinzón, el dominico se lanzó a esta oscura empresa de falsificación.

Resultado de ella fue, según el señor Carbia, la leyenda de la meta asiática a que nos hemos referido, basada, entre otros, en los siguientes datos históricos:

La Carta-Prólogo del "Diario a bordo" del primer viaje colombino; tal diario existió seguramente, aunque, según la duquesa de Alba, fue "bárbaramente mutilado". En cambio, la Carta-prólogo no se conoce en original, sino por la transcripción que de ella hace Las Casas; es, según el autor, obra exclusiva del dominico.

El libro de Fernando Colón, cuyo original se desconoce igualmente, siendo el obispo de Chiapa el único que dice haberlo tenido a la vista. Se han señalado en él múltiples errores, anacronismos y falsedades.

La supuesta carta de Toscanelli, y el mapa a él atribuido, que se asemeja notablemente a otro de Martín de Behaim, citados de igual modo por Las Casas, y cuya autenticidad parece definitivamente rechazada.

La llamada Epístola al Gran Khan, que según el autor es sólo un pasaporte o carta circular sin destinatario particular alguno, y en el cual se encuentra la frase "ad partes Indie", que es objeto de minucioso examen para probar que no se trata en ella de los Reinos asiáticos, sino simplemente de una indicación del rumbo del viaje colombino, a efecto de evitar la suspicacia de la Corona lusitana.

Finalmente, un buen número de cartas, mapas y otros documentos relacio-

nados en 'La Historia de las Indias', y que han sido o creados en su totalidad, o mutilados y adicionados por el dominico.

Por su parte, establecidas las pruebas que pudiéramos llamar negativas, aduce el autor las positivas, entre las cuales figura el texto de las Capitulaciones de Santa Fe, el "memorial de agravios" de Colón y otros documentos de su mano, los Pleitos y algunas otras.

Resalta, pues, de la obra comentada, que Colón, inspirado en los relatos de los marinos portugueses, y quizás influido por algunos libros que gozaron de gran boga en la época, como el Libro de las Maravillas, de maese Jean de Mandeville, en el cual la mayor maravilla es la ingeniosidad del engaño en que con él se hizo incurrir a todo el Occidente, concibió el proyecto de navegar "ad partes Indie", proa hacia islas remotas, quizás las de Zimpagu y Antilla, proyecto en que coincidió, muy probablemente, Martín Alonso Pinzón.

La "Nueva Historia" de Carbia es indudablemente, dentro de la bibliografía colombina, un extraordinario alarde de investigación y de ponderada justicia en la apreciación de los datos históricos; la novedad y atrevimiento de sus tesis, y su tono combativo, hacen de ella una obra que no puede pasar fácilmente inadvertida, y que ha de influir notoriamente en cuantas investigaciones se adelantan en lo sucesivo sobre estos apasionantes temas.

Dicho esto, se comprende fácilmente con cuánto interés esperamos la aparición de la obra in extenso que prepara el autor, para demostrar, según su propia afirmación, que "tal es la única verdad de lo ocurrido, y tal, asimismo, la simplísima explicación humana de las varias veces centenaria superchería a cuya destrucción vengo consagrando mis desvelos, ya va para un cuarto de siglo".

Antonio Arango Vieira.

LAS TEORIAS POLITICAS DE BARTOLOME DE LAS CASAS

Por Lewis Hanke.

Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas. — Facultad de Filosofía y Letras. — Buenos Aires, Casa J. Preuser. 1935.

Por un extraño fenómeno, de entre los numerosísimos escritores que se han ocupado en estudiar la vida y obras del P. Las Casas, muy pocos, y creemos que ninguno en la forma sistemática en que lo hace el señor Hanke, han escudriñado en su verdaderamente agobiadora bibliografía para extraer sus concepciones sobre el gobierno de los pueblos. Labor ésta en extremo ardua, pues como dice el autor, Las Casas no fue un pensador sistemático, sino un apologista cristiano. De la misma manera que San Agustín, su antecesor espiritual, no fue él un pensador calmoso sino un áspero luchador que usaba las teorías como instrumentos para realizar el bien supremo: la salvación del mundo.

Y creemos no errar si afirmamos que es éste uno de los aspectos más trascendentales de la obra del dominico; a lo largo de su apasionada campaña en favor de los indios, hubo de crear muchas veces sus propias teorías políticas, o resucitar antiguos pensamientos ya olvidados, para oponerlos a los prejuicios de la época; y es precisamente el tiempo en que escribió, y lo que escribió sobre el poder real y el derecho de conquista, lo que da mayor realce a sus teorías, que habían de chocar contra formidables intereses creados, contra una tradición absolutista centenaria y una política esclavista arraigada en las obras de los más venerados filósofos de la antigüedad y en la práctica común de las naciones cristianas.

Las Casas fue un humanista, como lo demuestra una somera lectura de sus obras; pero ante todo y por sobre todo,

fue un polemista a tono con su tiempo, profundamente convencido de la justicia de sus alegaciones, y de que para llevar este convencimiento a la mente de sus contemporáneos, guerreros endurecidos en un batallar casi milenarío, nada podía haber más inadecuado que la sosegada dialéctica escolástica. Quizás olvidan esto quienes no ven en Las Casas sino el fraile desafortunado e iracundo, capaz de las mayores aberraciones; porque si en su obra hay exageraciones innegables, debe recordarse que ella iba dirigida a quienes no se dejarían conmovir por un diálogo socrático.

Fácil es, pues, comprender que a adversarios que negaban que los indios tuvieran derecho a ser tratados como seres humanos, y que basados en Aristóteles los consideraban destinados "a natura", a la esclavitud, respondiera Las Casas, enardecido, que "Aristóteles era un pagano y está ahora quemándose en el Infierno..." y que "quien esto ignora (la libertad de los indios y demás premisas) poco sabe, y quien lo niega tan cristiano es como Mahoma...".

Como humanista, sus ideas tendieron a la realización de una república ideal en el Nuevo Mundo; y llegó aún a la fundación en la Tierra Firme de una colonia modelo, que quizás, a no haber sido por la hostilidad de los naturales, escarmentados por las crueldades de los anteriores pobladores, habría constituido un extraordinario experimento sociológico. Como lo anota con toda justeza L. B. Simpson, las "Nuevas Leyes de Indias", que tienen su origen en las prédicas de Las Casas, quisieron llevar a la práctica en las tierras americanas la Ciudad de Dios agustiniana; pero en la generosa improvisación española, no se contó con que, ante todo, el primero y definitivo obstáculo para la realización de cualquier utopía era la necesidad primaria de alimentarse; y para proveer lo necesario a ello no estaban preparados los españoles, que venían en son de conquista. Pero alguien lo había de estar, y los indios lo

estuvieron, de grado o por fuerza. Y quien sabe si los equipos de artesanos y labradores de Las Casas no habrían suministrado la solución salomónica a ese obstáculo definitivo.

Fray Bartolomé no fue el primero en tomar el partido de las razas oprimidas; antes de él otro dominico, Fr. Antonio de Montesinos, había promovido un formidable escándalo en La Española con sus sermones, en los que se enrostraba a los colonos los abusos cometidos; su labor fue continuada por tres años por sus hermanos de regla, en términos igualmente violentos, hasta que Las Casas decidió hacer de ella el eje de su vida.

Las Casas fundamentó, según el autor, sus teorías políticas en los siguientes puntos capitales:

Origen del Gobierno. — Las Casas acepta incondicionalmente el origen divino de la autoridad política, de donde deduce que los deberes primordiales del Príncipe se refieren a Dios. Para con sus súbditos, debe proceder de acuerdo con los mandatos de la ley natural, según la cual todos los hombres son iguales; por tanto, la esclavitud es cosa accidental e ilegítima. La misma ley dispone que los hombres determinen libremente, y de acuerdo con la común prudencia, quién es el más apto para gobernarlos, con miras al bienestar de todos los asociados. En cuanto al origen inmediato de la autoridad, dice Las Casas que el pueblo inviste al Príncipe de los poderes necesarios para cumplir con su deber.

En la discutida cuestión del poder del Romano Pontífice para asignar el gobierno de tierras de infieles a los monarcas cristianos, adopta Las Casas una posición discretamente ecléctica. El Papa es, según él, pastor de los no cristianos en acto, en ciertos casos, y en otros, lo es en potencia; lo que equivale a decir que no tiene sobre ellos autoridad coercitiva, sino jurisdicción voluntaria. Por ello carece de poder para forzar a los infieles a adoptar el cristianismo: ha-

cer lo contrario sería poner en práctica el método mahometano. Si, pues, el creer es un acto voluntario, agrega, la Santa Sede tiene sólo el poder de enseñar.

Con todo, como las cosas temporales están sujetas al primado de las espirituales, es preciso convenir en que el Pontífice tiene en aquéllas tanta autoridad cuanta sea necesaria para el logro de éstas; y así, tiene el derecho de dividir el mundo infiel entre los reyes cristianos, y darles la autoridad necesaria, mientras esto no se oponga a los principios ya enunciados. Tratándose de pueblos que no han inferido agravio a la cristiandad, como los americanos, debe procederse con extremada prudencia; y para ello, ningún instrumento podía ser más adecuado, a su juicio, que los Reyes españoles.

El Papa podría, siendo ello absolutamente indispensable, deponer a algún príncipe infiel, no por serlo, sino porque lo exigiera así la propagación de la fe.

En cuanto a la dignidad real, las ideas de Las Casas se asemejaban mucho a las que habían dominado en España durante la Edad Media; sostenía por tanto que los Reyes eran tan sólo prepósitos de Dios en los asuntos temporales, investidos por el pueblo de autoridad jurisdiccional, que debe ser ejercida por ellos de acuerdo con la ley; pues los miembros del reino están sujetos, no a su persona, sino a la ley, y además, "populus eligendo regem, libertatem non amisit".

Con respecto a la medula de sus escritos, o sea las obligaciones y derechos de los Reyes españoles sobre los indios, estableció una serie de normas precisas: deben considerarlos como súbditos, no como piezas de caza; pueden, empleando la dulzura y la convicción, inducirlos a aceptar la fe, dentro de las limitaciones que el reconocimiento expreso de su libertad impone; no deben confiar los cargos de gobierno en las Indias a hombres pobres y ambiciosos, porque ello equivaldría a poner a los indios entre las

garras de tigres y leones....

A la potestad de traspasar la autoridad jurisdiccional y la propiedad por el príncipe, dedica el obispo de Chiapa un profundo estudio, la "Erudita Explicatio etc.", cuyo fin es demostrar que las más de las veces es ilegítimo dicho traspaso. Distingue entre la propiedad de las temporalidades y la suprema jurisdicción sobre las temporalidades, afirmando que al príncipe sólo compete la segunda, que equivale al deber de proteger a sus súbditos y gobernar el reino de acuerdo con la ley. No tienen, por tanto, derecho de enajenar los cargos públicos, ciudades, o la propiedad privada de sus súbditos: "Imperator et Rex non est Dominus super rebus sigulorum, sed tantum quoad iurisdictionem; in temporalibus omnis res praesumitur libera". De aquí a afirmar enfáticamente que las encomiendas constituyen un acto execrable de tiranía, y cruzar doce veces el océano para sostenerlo ante el Rey, sólo había un paso.

Pero el dominico no se limita a enunciar una serie de normas ideales, propias de una lucubración abstracta; por el contrario, propone un plan efectivo, un método de colonización con las siguientes bases: 1°. Ofrecer la paz a los príncipes nativos; 2°. Efectuar la penetración lentamente, de modo de no causar graves disturbios en el orden establecido en sus reinos; 3°. Las "entradas" o expediciones al interior han de hacerse con permiso expreso o tácito del soberano del territorio; 4°. Deben celebrarse tratados con los príncipes indígenas, en los cuales "los soberanos o sus representantes prometerán gobernar bien al pueblo, y proteger sus estados, leyes, costumbres y libertades, hasta tanto no vayan contra la fe cristiana.... los reyes y el pueblo de las Indias deben ofrecer alguna prueba de la lealtad a los soberanos y algún tributo como signo de su universal señorio sobre las Indias....".

Por último, nos ofrece el autor algunos trazos realmente magistrales sobre el

fraile y su obra: "Si su palabra parece a veces brutal e inflexible, se debe recordar que escribió en una edad tumultuosa y sarcástica; si sus obras parecen atiborradas de información superflua, se debe recordar que en el siglo XVI la teología encerraba todo lo que el derecho, que según Cicerón era el conocimiento de las cosas divinas y humanas, la ciencia de lo que es justo y de lo que es injusto; si sus folletos no sientan una nueva teoría política, se debe recordar que "la originalidad de un pensador no consiste en lo que piensa, sino en cómo piensa, en la forma que da a sus pensamientos, en la manera como los relaciona uno con otro, y aún más, en la profundidad de la experiencia que los hace renacer con él". "Si esto es cierto, concluye el autor, los esfuerzos de Las Casas para salvar a los indios deben estudiarse con nueva luz".

Este resumen superficial de las materias tratadas en la obra comentada dará una idea aproximada de la importancia del tema, de la magnitud de las investigaciones realizadas por el señor Hanke, y sobre todo, de sus brillantísimas cualidades de estudioso y crítico, valoradas por un rico y diáfano estilo.

Antonio Arango Vieira.

TRATADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

(Curso elemental).

Por Antonio José Montoya.
Catedrático de la materia en el
Externado de Colombia.

Habiendo experimentado el doctor Antonio José Montoya, en la regencia de su cátedra de Derecho Constitucional, la falta de un texto en que las cuestiones del derecho público se planteasen y resolviesen de acuerdo con los antecedentes, características y necesidades de la

república, emprendió con éxito la elaboración de esta obra, que hace poco apareció editada en forma muy inferior a su mérito científico.

Ha sido el doctor Montoya abogado distinguido, profesor de cuestiones jurídicas, escritor y parlamentario, y de allí que su vasta preparación lo haya capacitado para escribir un tratado como el que ahora ofrece a sus discípulos. Esa la razón también para que hallemos una obra metódicamente distribuida y escrita en aquel sobrio pero cuidado estilo que es de desear en empeños de esta clase.

Olvidados nosotros, al adelantar en la lectura, de los propósitos expuestos en el preámbulo, parecíamos al principio como un defecto la tendencia de exponer, en seguida de la teoría constitucional o junto a ella — sustancia del derecho público en todos los pueblos— la aplicación que los distintos principios han tenido en nuestra patria y en América. Mas a poco pudimos darnos cuenta de que eso mismo era lo que hacíamos en nuestra cátedra de la Universidad Católica Bolivariana y lo que, seguramente, conviene más a los alumnos, que de esa manera ven cómo la teoría no es aquella sustancia abstracta, etérea, sino algo que toma contacto con la realidad y se implica con la historia de nuestro mismo país y en las cosas de diaria ocurrencia. Y tal fue, según queda enunciado, el propósito del autor. Quiere decir que éste no aspira a ser, aunque puede serlo, un texto para universidades de fuera de Colombia, sino para Colombia.

De esta tendencia a lo colombiano, y a lo colombiano actual, da buena idea la parte relacionada con la manera como se ha desvirtuado, a través de la legislación y en la práctica del gobierno, la fórmula de Núñez — "Centralización política y descentralización administrativa" — que pareció ser el punto de acuerdo entre las dos viejas tendencias centralista y federalista que tan acerba y cruentemente combatieron hasta fines del

siglo. Estudia, pues, el autor el punto de la descentralización, quizás el que, en la hora actual, constituye el tema más palpitante y el que más haya de ocupar la atención de los legisladores y del público en los próximos años.

Aparece la actualidad de la obra, y su vigencia, en los capítulos en que se estudian, aunque en forma somera, lo realtivo al estado corporativo, a la sindicalización de los empleados públicos y su derecho a la huelga y en general a la preponderancia que el punto de vista económico ha ido adquiriendo en la vida del Estado.

Podríamos anotar algunos pequeños defectos y errores en la obra del profesor Montoya, pero todos juntos no le restan importancia. Desde nuestro punto de vista ideológico, creemos hallar cierto criterio partidista al juzgar sobre algunos hechos de la vida colombiana. Político militante el doctor Montoya, hasta el otro día, no pudo sustraerse, en la apreciación de los fenómenos políticos, a la influencia de sus simpatías y aun de sus prejuicios. Así se explica cómo se empeña en extraerles a los sucesos un contenido mayor del que tienen o de restarles el que presentan. Pero no por esto la obra desmerece desde el punto de vista científico.

El "Tratado de Derecho Constitucional", es, pues, un texto de gran mérito, erudito, claro, práctico y adecuado para la enseñanza de la más importante rama del derecho público.

Fernando Gómez Martínez.

LOS PRIMITIVOS

Por Julio César García.

Con una atenta dedicatoria del autor, ha llegado a la Biblioteca de la Universidad Católica Bolivariana la segunda edición de esta obra, la que hallamos no-

tablemente mejorada en su forma y dotada además de un mapa indígena colombiano y de varias ilustraciones, nuevos elementos que contribuyen a subsanar una gran deficiencia en la enseñanza de la Prehistoria.

La omisión que hasta hace pocos años se hacía de esta materia en nuestros programas educativos, no obstante su importancia capital para el estudio de la historia y para la cultura en general, la había dejado abandonada a la afición de contados eruditos, y en consecuencia, no habiéndose presentado hasta entonces una obra general de divulgación, la reforma del pènsum oficial nos sorprendió sin un derrotero apropiado para desarrollar el nuevo curso.

Esta circunstancia explica la publicación casi simultánea de varios textos de "Primitivos" por autores nacionales, de los cuales conocemos, hasta ahora, el del señor Matos Hurtado (Profesor de la materia en el Colegio de Ocaña), que sigue con mucha exactitud el programa oficial; el de don Nicolás Gaviria E., (Rector del Colegio de Sonsón), que, siguiendo el mismo orden del anterior, es menos extenso y forma el Libro Primero de la obra "Historia de la Cultura", y el del doctor Julio César García (Rector de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Antioquia), que trae una innovación en el método, o como él dice, "una inversión del orden del programa".

Con especial interés hemos estudiado esta última obra desde que se editaba parcialmente para las clases del Liceo Antioqueño, por lo que podemos registrar importantes adiciones que la acercan más a la orientación actual de estos estudios, sin alteración del plan original que se propuso el autor. Acerca de este plan nos permitimos hacer unas breves consideraciones.

El programa oficial, aunque sólo trae dos partes, supone tres secciones en el orden siguiente: 1°. La vida del hombre primitivo; 2°. Los primitivos pobladores

de América, y 3°. Prehistoria (especial) de Colombia. El texto del doctor García está ordenado de esta manera: 1°. "Prehistoria de Colombia"; 2°. "Prehistoria Americana", y 3°. "Prehistoria General". Un método análogo sigue el mismo autor en su "Historia de Colombia".

Sin conceptuar sobre la eficacia científica del estudio retrospectivo de las culturas prehistóricas, que aún en los etnólogos modernos es un complemento de la paleontología, lo creemos inadecuado para la divulgación, y con mayor razón, si ésta se dirige a los estudiantes de primer año de Bachillerato, cuyo incipiente desarrollo intelectual no les permite captar aquellas relaciones indirectas, que exigen un proceso mental en el que vacilan los mismos especialistas. Como no se trata de que los estudiantes investiguen por su propia cuenta el tipo del hombre primitivo y el grado de su cultura, que no es ése el alcance del curso, sino de que se formen una noción lo más completa posible de la vida de los primeros hombres, que les sirva de base para el estudio de la Historia, nos parece más conducente a dicho fin la enseñanza en un orden más o menos cronológico, como el que sigue el programa oficial.

Aunque la obra que comentamos se propone seguir el método retrospectivo, su inconveniencia se subsana parcialmente en la sección de "Prehistoria de Colombia", con frecuentes referencias a la vida de los hombres primitivos, lo que, a su vez, corrobora nuestra opinión, en el sentido de que el conocimiento de la Prehistoria en general deber ser anterior al estudio de la Prehistoria especial de un país, y el estudio relativo a un continente debe preceder al de una parte determinada de él, como puede apreciarse en Colombia, en la que concurren elementos de las tres grandes razas suramericanas y aparecen influencias de los pueblos de la América Central.

No queremos decir con esto que estimamos temeraria e infructuosa la labor

del distinguido profesor en su apreciable obra. Por el contrario, siendo ella una innovación, constituye un valioso esfuerzo de método que, en la Primera Parte, se produce en una síntesis de efectivo interés para la exacta comprensión de la Prehistoria colombiana. Es deplorable que la enseñanza secundaria no dé cabida a un curso completo de esta última, al que se adaptaría cabalmente el texto del doctor García. Pero, en tal caso, habría que conceder igual importancia a la Prehistoria General y a la Americana, para no quedarnos al margen de la cultura contemporánea.

Con la extensión de la Primera Parte contrastan las proporciones de las dos restantes, las que difieren en método de aquella, y, además, nos parecen incompletas. Sobre todo la Tercera Parte, en la que no vendrían mal algunas comparaciones generales con la materia de las dos primeras, según el propósito del autor: "Observando el modo como reaccionan (las tribus actuales de Colombia), ante los problemas de la vida y procuran la satisfacción de sus necesidades, comprenderemos mejor las costumbres de los aborígenes que habitaban a Colombia en la época del descubrimiento y por una asociación natural, nos remontaremos a la vida de los hombres primitivos".

Aunque en el fondo aceptamos el criterio general que informa la obra del doctor García, no sólo nos apartamos de su opinión en relación con el método, sino que no lo compartimos en algunas apreciaciones particulares, sin que esto menoscabe el reconocimiento leal que nos merece, ya que en ella hemos adquirido importantes nociones que han estimulado nuestro interés por estas disciplinas.

Con el temor de propasar los límites de un comentario bibliográfico, enunciaremos unas cortas observaciones sobre varios puntos concretos tomados al azar, no siendo éste el lugar para la exposición completa de los fundamentos de nuestra contraria opinión.

Al tratar de la "Organización Fa-

miliar y Social", da a entender el autor que todos los pueblos han pasado por una etapa matriarcal; pues dice que "en todos los países de organización patriarcal quedan no pocos restos de matriarcado". Esta es la opinión de la escuela evolucionista, la que sostiene que en toda parte donde exista el patriarcado ha sido desplazada una forma matriarcal, como corolario de los siguientes postulados: 1°. *La sucesión de estados en el desarrollo de la economía, la familia, la religión, etc., presenta un encadenamiento que va de las formas más embrionarias a las más perfectas*; 2°. *Todos los pueblos de la tierra han atravesado por esos estados sucesivos y en el mismo orden.*

Pero los esquemas evolucionistas han sido desvirtuados por el moderno método histórico-cultural, que, al analizar comparativamente los hechos etnológicos, descarta las falsas analogías, guiando la investigación con un criterio de forma y cantidad. Así, las apariencias de matriarcado obedecen a errores de observación, o al hecho de efectuarse ésta en campo muy limitado, sin que neguemos que esta forma familiar se haya presentado en algunos pueblos, como los iroqueces, en donde la observó Morgan, quien arbitrariamente la hizo extensiva a todos los pueblos incultos. La presunción de la anterioridad del matriarcado está desmentida por el estudio de los indoeuropeos y los semitas, que los historiadores han seguido hasta sus orígenes remotos, los cuales han poseído el patriarcado sin matriarcado anterior. Los pigmeos, que constituyen el primitivo ciclo cultural, conservan intacta su organización monogámica patriarcal, y los australianos, que forman el segundo ciclo, ofrecen la forma patriarcal a pesar de la sucesión matrilinear, derecho éste que no debe confundirse con el matriarcado o gobierno de la mujer.

Parece que el autor del libro que comentamos incide en esta confusión al hablar de los chibchas, en los que se pre-

senta aquel fenómeno con más complejidad. Dice así: "Las clases inferiores de los chibchas se regían por el principio de la transmisión matrilinear; las superiores estaban organizadas ya patriarcalmente....". Se insinúa en este pasaje que la transmisión matrilinear se opone al patriarcado; pero entre los chibchas de todas las clases no sólo sucedía lo contrario, sino que, a pesar de aquella modalidad, el gobierno del padre había generado en un despotismo para con la mujer y los hijos.

En "La Esclavitud" leemos: "La frase de Plauto: 'el hombre es un lobo para el hombre' (Homo homini lupus), resume la historia de las relaciones entre los pueblos durante las primeras etapas de la Historia....". Y esto se refiere también a la Prehistoria, como dice más adelante: "...el vencedor empezó por aniquilar al vencido, satisfacer con él una necesidad de alimento o saciar un apetito brutal".

Estas afirmaciones, basadas en las imágenes poéticas de los clásicos antiguos, son rechazadas por la ciencia del siglo XX. El hombre primitivo no construía armas de combate, sino utensilios de trabajo, los que tuvo que utilizar para defenderse de las fieras; de ahí que fuera adaptando algunos de ellos para la caza, y por último, para la guerra, cuyas armas sólo aparecen en los ciclos más recientes, particularmente en los llamados *compuestos* y en los *protohistóricos*. Los restos de la Prehistoria nos dicen que los hombres vivían en colonias, con instrumentos semejantes y comunes, y las tribus que actualmente conservan caracteres primitivos, como los *pigmeos*, son laboriosas y pacíficas.

En la Tercera Parte: "Prehistoria General", dice lo siguiente: "El matrimonio se hacía por compra o rapto y existía la poligamia". Aunque esto figura en el "Periodo Neolítico", parece que el autor acepta el rapto y la venta como formas primitivas del matrimonio, y que considera la poligamia como una

forma general de la familia. Innumera-
bles datos de pueblos muy cercanos al
estado primitivo, como los bosquimanos,
los pigmeos, los negritos de Filipinas,
etc., infirman la existencia de tales for-
mas como estados generales de la cul-
tura. En los defensores de aquella opi-
nión ha habido observación deficiente y
generalización infundada. Se han con-
siderado como precio de compra los re-
galos que se acostumbran en muchas tri-
bus aborígenes, o la dote que entre los
germanos otorgaba el marido (como si
en la dote romana fuera la mujer la com-
pradora!), y en ciertas costumbres de los
pigmeos se ha intentado hallar un vesti-
gio del rapto. Finalmente, en la Améri-
ca prehistórica, a pesar de la degrada-
ción de la familia y sin exceptuar a los
pueblos más salvajes, la unión entre el
hombre y la mujer estaba siempre sujeta
a determinadas reglas.

Suspendemos aquí estas disgresiones,
quizás inoportunas, pero guiadas por el
deseo de franca colaboración en la divul-
gación de las culturas primitivas, fecun-
das en grandes enseñanzas para la hu-
manidad si se interpretan fielmente, lo
que corresponde en la ciencia a los et-
nólogos y en la enseñanza a los profesores
consagrados, entre los que descuella,
en materia tan delicada, el autor de "Los
Primitivos".

Guillermo Valencia R.

BOLIVAR PACIFISTA

*(Orígenes de la cooperación internacio-
nal en América).*

Por Enrique Finot.

New York, 1936.

El estudio completo y cierto sobre la
personalidad del Libertador y sobre su

obra, aún está por hacerse. La vasta
complejidad de su espíritu, el caudaloso
impetu de su pensamiento y la fuerza
casi universal de sus actos, han sido in-
abordables a la móvil y gárrula, aunque
poco profundizada, mentalidad de nues-
tro trópico. La desconcertante ineditéz
de Bolívar, apenas si halla superación
en la historia de los caudillos precolom-
binos. Porque se han hecho muchas o-
bras sobre el Libertador, pero ninguna
hasta hoy agrupa al hombre total, al hé-
roe, al caudillo, al estadista, al pensador;
al Bolívar en la plena acepción del vo-
cablo. Quizá hemos pensado más en su
vistoso uniforme y en su genio militar,
que en su alma cósmica; hemos buscado
más su temperamento que su pensamien-
to. Otras veces hemos mutilado púdica-
mente su vida y no pocas hemos traicio-
nado arteramente su idea. A Bolívar lo
hemos admirado como Libertador de A-
mérica, situándolo en un espacio y tiem-
po determinados, pero no lo hemos senti-
do como impulso vital y actual, como
idea y paradigma de todas las épocas
de esta América criolla. Felizmente hoy
se anota un impetu nuevo por hallar al
Libertador, por estudiarlo, por restaurar-
lo, por sentirlo. Las nuevas generaciones
se sienten bolivarianas sin reato y con
fervor, bolivarianas en la acción y en
el pensar.

Porque Bolívar brinda para el régimen
interior de los estados americanos, nor-
mas autóctonas que al cabo de un siglo
son realidades inmarcesibles prestas a la
vigencia, rutas seguras para salvar todos
los errores pasados. Su videncia magis-
tral marcó para América una doctrina de
gobierno, combatida ayer con violencia
y hoy con tendencias a aceptarse, luego
de una cruenta cosecha nacida de la in-
comprensión. Del Libertador nos vienen
"los influjos saludables para restaurar
la jerarquía; la viva fe en el porvenir
histórico de la nacionalidad; el impetu
por restablecer la heroica tradición de
nuestra gente; el majar sin descanso pa-
ra arrancar de nuestras masas el con-

cepto extraviado que en su mente le instilaron los caudillos mínimos de todos los partidos, en relación con las libertades públicas; el vuelo autoritario que nos robustece y nos aguija". El Libertador nos enseñó lo que tanto hemos despreciado y que constituye la única ruta salvadora en el régimen interior de nuestros países: una estructuración reciamente nacional, orgánica y católica, y un sabio realismo político, resultante perenne del medio hispano-indio que poblamos.

Pero el Libertador como hombre superior no podía olvidar la norma para regular las relaciones entre estos países, que él plasmó de la arcilla colonial. También en este campo y con más rapidez e igual necesidad, sus ideas se actualizan y se imponen como postulados de cordialidad, sobre bases imperecederas. Sus normas de gobierno interior se armonizan magistralmente, con sus relaciones de índole internacional, en un juego total que no podrá romperse, antes por el contrario afianzarse cada día mejor, hasta realizar el ideal bolivariano de la paz americana. Quizá el más abandonado y olvidado de los aspectos del Libertador, el de su concepción de las relaciones de los estados hispanoamericanos, es el que mayor prestancia continental debería brindarle.

Enrique Finot, esclarecido historiógrafo, pedagogo de alto vuelo e internacionalista meritísimo, con un estilo tenso y con intenso conocimiento de la materia, aborda el tema de Bolívar propulsor de la paz y creador de sistemas para afianzarla, amén que de valiosas doctrinas de derecho internacional de trascendencia innegable. Finot se revela como un grande admirador del Padre Libertador, que ha buceado en él con no disimulado afecto y mejor ánimo investigador y mayor comprensión de su ánima. Hijo de la mediterránea nación que lleva el nombre del Libertador, mal podía olvidar al que hizo de su nación su hija predilecta.

Indudablemente es el Capítulo III de

la obra el que reviste mayor interés, más aliviada trascendencia, y por ende más suficiencia actualizante. La Unión Americana que pensó y realizó en parte el Libertador, se actualiza hoy cuando la inútil Liga de Naciones, siente desbaratarse toda la endeble cuanto engañosa armazón de su existencia. Sólo una Liga de países americanos de habla hispana, tendría para éstos los beneficios de la estabilidad y la solidaridad. En medio del bamboleo europeo, apenas si la Liga es un cómodo empeño burocrático; prototipo del parlamento, con todos sus defectos y sin ninguna de sus virtudes, ya que nada realiza, nada concluye. Para nosotros los americanos, no pasa de ser un renglón de erogaciones en el presupuesto. Por muchos años los países americanos han sido miembros de la Liga "sin que se haya precisado el alcance, el objetivo, el beneficio para nosotros, sin reservarse otro derecho que el de obtener honores de turno". A fines del presente año deberá discutirse en Lima el proyecto de asociación de las Naciones Americanas, como única y beneficiosa entidad internacional, que garantice la armonía continental. Y todo este movimiento de solidaridad, realizado en un organismo internacional, ya el Libertador lo había concebido en su grandioso proyecto del Congreso de Panamá, "piedra miliaria de una nueva época en la historia del mundo". Y es éste el primer regreso al Libertador; tras mil errores pasados, las naciones americanas vuelven al ideal bolivariano para encontrar la pauta de sus relaciones. Cien años fueron necesarios para que al Padre Bolívar se le concediese la razón en el régimen externo de nuestros países; mañana llegará para la estructuración interior.

Y una glosa final sobre Enrique Finot. Se puede disentir de él en algunas ligeras interpretaciones y conceptos, más en el detalle que en la esencia; pero su obra no será inútil en el complejo ajetreo internacional, ni en el campo de la historia pasará inadvertida, que tampoco

será mengua para la gloria del Libertador, antes sí, honra y homenaje a su memoria.

Gabriel Henao Mejía.

DESCARTES

Homenaje en el tercer centenario del "Discurso del Método".

Universidad de Buenos Aires. — Facultad de Filosofía y Letras. — Instituto de Filosofía. 3 vols. Espasa-Calpe, Bs. Aires, 1937.

Entre todos los homenajes rendidos a Descartes por los centros universitarios de América, con motivo del tercer centenario del "Discurso del Método", se destaca, como el mejor, quizás, éste auspiciado por el Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Por iniciativa del señor Decano de dicha Facultad, profesor Coriolano Alberini, y bajo la dirección del doctor Luis Juan Guerrero, que orienta los destinos del Instituto, se organizó este magnífico homenaje al pensador francés. El resultado han sido tres voluminosos tomos en que la intelectualidad argentina, principalmente, analiza por todos sus aspectos, las teorías cartesianas, la vida y la obra del autor del "Discurso del Método", con el concurso, también, de ilustres personajes del pensamiento mundial, como Jacques Maritain, con cuyo estudio se inicia este excelente recorrido analítico. Para dejar puntuado nuestro elogio a esta trascendental realización de la cultura universitaria en nuestro continente, transcribimos, íntegro, el contenido de los tres volúmenes de este Homenaje a Descartes :

Tomo I. — Jacques Maritain: Le conflit de l'essence et de l'existence dan la philosophie cartésienne. — R. Rivarola: Mi primer contacto con la Filosofía. — A. L. Palacios: El retorno a Descartes.—

B. A. Houssay: La Fisiología y la Medicina de Descartes. — C. Jakob: Descartes en la Biología. — E. Mouchet: Descartes fundador de la Psicología fisiológica. — T. Isnardi: La Física de Descartes. — Lidia Peradotto: Descartes y Galileo. — C. Astrada: La dualidad del concepto de verdad en Descartes.— P. Grau: El problema de Descartes y la experiencia. — J. R. Sepich: La Teología de la fe en la crítica cartesiana.— R. Frondizi: Influencia de Descartes sobre el Idealismo de Berkeley. — U. L. Bergara: La Cosmogonía de Descartes.— M. Victoria: Descartes y la Música.

Tomo II. — Al. Franceschi: El concepto de "materia sutil" en Descartes.— J. Rey Pastor: Descartes y la Filosofía Natural. — F. Capello: Reflexiones sobre Descartes. — C. Ricci: Descartes y el problema religioso. — J. del C. Moreno: Descartes desde el punto de vista didáctico. — E. Francois: Descartes y los antiguos. — J. J. Cuccaro: Descartes y Vico. — Sofía Suárez: Descartes y Pascal. La "gnosis". — E. Gouiran: Interpretación existencial de la inducción en el pensamiento cartesiano. El problema de la existencia de Dios. — Celia Ortiz de Montoya: Descartes en la historia de la educación y la cultura. — H. Calzetti: La influencia del pensamiento cartesiano en el hacer pedagógico moderno — Raquel Sajon: El amor y la expresión en Descartes y en algunas teorías estéticas del siglo XVII. — J. L. Alberti: La cultura cartesiana desde un punto de vista psicológico. — Martha V. Arana: La correspondencia de Descartes. — J. Epelbaum: El agnosticismo de Descartes y su sujeción a lo infinito. V. Quintero: El "cogito" cartesiano en la "Crítica de la razón pura" de Kant.

Tomo III. — Al. Reyes: Breve apunte sobre los sueños de Descartes.— E. Martínez Paz: La influencia de Descartes en el pensamiento filosófico de la Colonia. — R. D. Carbia: Descartes en la cultura colonial de América. — L. J. Guerrero: La generosidad en la filosofía

cartesiana. — L. Garcés Castiella: Las ideas políticas en Descartes. — J. Ramón Beltrán: Descartes en la Historia de la Medicina. — N. Rojas: Descartes y Claudio Bernard. — A. Palcos: Descartes psicólogo de la afectividad. — L. Castellani, S. J.: San Agustín y Descartes. — A. Rouges: La refutación kantiana del idealismo problemático. El realismo empírico. — M. Núñez Regueiro: El problema de la razón en la filosofía cartesiana. — M. A. Virasoro: Nuevas Meditaciones Metafísicas. — R. Saboia de Medeiros, S. J.: Primeros lineamientos de la sabiduría cartesiana. — R. Weibel Richard: Notas sobre el clasicismo francés y el pensamiento cartesiano. — N. de Anquin: Incongruencias cartesianas y posibilidades idealistas. (En la noción de substancia). — Amalia H. Raggio: Desarrollo de algunos problemas gnoseológicos (De las "Reglas para la dirección del espíritu" de Descartes al sistema de Spinoza). — L. Boutier: Descartes y la ciencia positiva.

Publicaciones como la que hemos reseñado honran la cultura americana. Son al mismo tiempo un claro índice de nuestra capacidad y una realidad que desmiente la indiferencia de nuestros grandes centros universitarios hacia los temas de más ardua aprehensión. El Instituto de Filosofía de la Universidad bonaerense merece la fervorosa felicitación de todos los estudiosos del continente.

L. B.

CORPORATIVISMO DE ASOCIACION

Por el Dr. Tomás G. Brena.

(Editorial Mosca Hnos. Montevideo, 1938).

En bien presentada edición ha publicado la editorial Mosca Hermanos, de Montevideo, la primera parte de la com-

pilación de las conferencias que sobre tema de tanta actualidad como es el corporativismo cristiano, viene dictando el doctor Tomás G. Brena bajo los auspicios de la Unión Democrática Cristiana, por la Radio Jackson de esa ciudad.

Aunque se trata propiamente de un curso de divulgación y de agitación popular, la parte doctrinaria y profunda no ha sido en manera alguna descuidada, y la obra aparece, por el contrario, con muy buena erudición. Inconmovible el doctor Brena en sus principios católicos, se acoge de manera segura y definitiva a las enseñanzas de los Pontífices y hace relucir con su brillo indefectible las doctrinas sociales de los documentos cristianos.

Con certera observación distingue entre el estado corporativo que se forma por la libre asociación y de acuerdo con la organización natural de la sociedad, y el estado político hoy casi universal, y prueba cómo aquél es el que está de conformidad con la naturaleza de las cosas y el que efectivamente puede propender por el bien común de todos.

Hace también en estas primeras conferencias un estudio sobre los diversos regímenes corporativos establecidos en los tiempos actuales, especialmente del corporativismo portugués y de la organización dada a Austria por el gran canciller Dollfuss, cuyo espíritu relleva justamente.

Libros como el presente vienen a intensificar la inquietud que por estos estudios reina hoy entre nuestros jóvenes universitarios y, no lo dudamos, será guía espiritual para las generaciones que se levantan. Nos quedamos esperando las próximas publicaciones del doctor Brena, que, seguramente, serán tan bien recibidas como la presente en nuestros círculos universitarios y afianzarán cada vez más la unión con un país con quien nos unen vínculos culturales y jurídicos tan estrechos como es el Uruguay.

L. B.